

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0153 -2025 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 10 de noviembre de 2025

VISTO:

El informe N°0109-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018;

Que, el capítulo IV del Título III del TUO de la Ley Marco, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2020-VIVIENDA y el capítulo IX del Título III del Reglamento de la Ley Marco, bajo la denominación de “Consideraciones de Gobernanza y Gobernabilidad”, contemplan disposiciones que consolidan un nuevo modelo de gobierno para las empresas prestadoras;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°431-2017-VIVIENDA**, se aprobó el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de servicio de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal; en la cual, en su artículo 3°, dispone que, mediante resolución de Gerencia General, cada empresa prestadora debe conformar su equipo de Gobierno Corporativo, el cual se encargará de liderar la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. aprobaron el CBGC de la empresa mediante Acuerdo N°03 del Acta de Sesión Ordinaria N°002-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, disponiéndose su implementación y publicación de la página web institucional;

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N°0116-2023 EMUSAP S.A./Ama3**, de fecha 20 de octubre del 2023, se formaliza la aprobación de Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°0109-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3**, de fecha 07 de noviembre de 2025, el Equipo de Gobierno Corporativo, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, con proveído s/n de fecha 07 de noviembre del 2025, inserto en el INFORME N°0109-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3, el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A. deriva todos los actuados y dispone: “Proyectar acto resolutivo de aprobación de plan de trabajo”;

Que, en tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar los documentos normativos para la implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.;

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

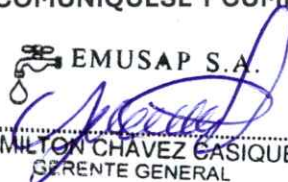
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO – PERIODO 2025 de la EPS EMUSAP S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER al Gerente General y al Equipo de Gobierno Corporativo, continuar adoptando las acciones necesarias para la implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




EMUSAP S.A.
HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL



C.c

Archivo

Registro de Resolución: 253399.003

INFORME N° 000109-2025-EMUSAP S.A.- GG-Ama3

SEÑOR : **ING. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE**
Gerente General

DE : **Equipo de Gobierno Corporativo.**

ASUNTO : Aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A.

FECHA : Chachapoyas, 07 de noviembre de 2025.



Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, poner a su consideración la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A., elaborado en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y conforme a lo establecido en la normativa vigente.

I. ANTECEDENTES**1. Aprobación del Código del Buen Gobierno Corporativo.**

En el marco de lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA, que aprueba el modelo del Código del Buen Gobierno Corporativo (CBGC) para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionario municipal, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A. aprobaron el CBGC de la empresa mediante Acuerdo N° 3 del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, disponiéndose su implementación y publicación en la página web institucional.

2. Metodología de evaluación y monitoreo.

Mediante la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA, modificada por la Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA, se aprueba la metodología de evaluación y monitoreo del nivel de cumplimiento de los estándares del CBGC en las empresas prestadoras de servicios públicos de accionario municipal. Dicha normativa establece que la metodología debe aplicarse anualmente por parte del Gerente General, juntamente con el Equipo de Gobierno Corporativo de cada EPS.

II. DESARROLLO**1. Reunión de trabajo del Equipo de Gobierno Corporativo.**

El jueves 06 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Equipo de Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A., la cual fue registrada mediante acta, que se adjunta en la sección de anexos.

En dicha sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación de los estándares del Código del Buen Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A.
- Remitir a la Gerencia General el Plan de Trabajo aprobado, para las gestiones pertinentes y su aprobación formal.
- Coordinar con las áreas responsables la ejecución de las actividades establecidas en el plan, a fin de garantizar su cumplimiento dentro de los plazos determinados.

2. Remisión del Plan de Trabajo a Gerencia General.

En cumplimiento de lo acordado, se traslada el Plan de Trabajo a la Gerencia General, con la finalidad de que sea evaluado, aprobado y derivado a las áreas designadas para su ejecución, conforme a las funciones y responsabilidades establecidas en el documento.

3. Finalidad de la implementación.

La implementación de los estándares del CBGC busca fortalecer las buenas prácticas de gobierno corporativo en EMUSAP S.A., promover la transparencia en la gestión institucional, la eficiencia en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la confianza de los usuarios y actores del sector saneamiento.

III. RECOMENDACIONES

- Evaluar la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A.
- Derivar el referido plan a las áreas responsables descritas en el documento, a fin de que ejecuten las acciones correspondientes dentro de los plazos establecidos.
- Disponer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades, en coordinación con el Equipo de Gobierno Corporativo, garantizando el avance oportuno del proceso.

IV. CONCLUSIÓN

La aprobación y ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código del Buen Gobierno Corporativo permitirá a EMUSAP S.A. consolidar una gestión institucional basada en transparencia, ética, responsabilidad y eficiencia, en concordancia con las políticas del sector saneamiento y los lineamientos del MVCS.

Por lo expuesto, se solicita a la Gerencia General la aprobación del plan y su derivación a las áreas correspondientes para el cumplimiento de las actividades programadas.

V. ANEXOS

- Acta de la reunión del Equipo de Gobierno Corporativo de fecha 06 de noviembre de 2025.
- Plan de Trabajo para la Implementación de los Estándares del Código del Buen Gobierno Corporativo de EMUSAP S.A.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Lic. Estuardo Rafael Chavary Morales
ANALISTA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN

CRET/GG
CC:
Registro: 253399.001

PROVEIDO - Gerencia General - 07/11/2025 S.A.	
Fecha: 07.11.2025	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)/Srta)	
1	EAL / proyectos act. resolutivos de aprobación de Plan de Trabajo
2	
3	
 HAMILTON CHÁVEZ CASIQUE GERENTE GENERAL	

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA
EPS EMUSAP S.A.**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:30 horas del día 06 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la EPS EMUSAP S.A., ubicada en Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas, se reúnen los siguientes miembros del Equipo de Gobierno Corporativo:

- **Flor Jhanet Becerra Maceda**, Coordinadora del Equipo de Buen Gobierno Corporativo
- **Fidel Antonio Angulo Castro**, Miembro del Equipo de Buen Gobierno Corporativo.
- **Estuardo Rafael Chavarry Morales**, Miembro del Equipo de Buen Gobierno Corporativo.

AGENDA	COMPROMISOS ASUMIDOS
Presentación del plan de trabajo para la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo.	1. Aprobar el plan de trabajo para la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A. 2. Remitir para conocimiento de la Gerencia General el plan de trabajo aprobado para las gestiones pertinentes. 3. Coordinar con las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del plan de trabajo aprobado, a fin de garantizar su ejecución.

Siendo las 17:30 horas del día 06 de noviembre de 2025 y no habiendo otro asunto que tratar, la coordinadora del equipo da por concluida la reunión procediéndose a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


Flor Jhanet Becerra Maceda
Coordinadora del Equipo de BGC.
Fidel Antonio Angulo Castro
Miembro del Equipo de BGC.
Estuardo Rafael Chavarry Morales
Miembro del Equipo de BGC.

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS EMUSAP S.A.

1. Objetivo general

Establecer un marco estratégico y operativo que coadyuve a la Implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A., en el marco de los criterios y lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA¹ y su norma modificatoria, a fin de promover las buenas prácticas de gobierno corporativo en la empresa.

2. Objetivos específicos

- 2.1. Evaluar el grado de implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) de la empresa.
- 2.2. Identificar los componentes de los estándares del CBGC que se tengan pendientes de implementar.
- 2.3. Definir las acciones estratégicas necesarias que coadyuven al avance de la implementación del CBGC.
- 2.4. Fortalecer la transparencia, la eficiencia en la gestión empresarial, así como la confianza de los diversos grupos de interés de la EPS EMUSAP S.A.
- 2.5. Involucrar a todas las áreas y personal de la empresa en el proceso de adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo.

3. Alcance

El presente plan de trabajo es aplicable al Equipo de Buen Gobierno Corporativo, así como a todas las áreas y personal de la EPS EMUSAP S.A. que en ejercicio de sus funciones se encuentre vinculado con las actividades en materia de buen gobierno corporativo.

4. Principales estrategias de implementación

4.1. Compromiso institucional

- Fortalecimiento del Equipo de Buen Gobierno Corporativo de la empresa.
- Inclusión del CBGC en el planeamiento estratégico de la empresa.

4.2. Capacitación y sensibilización

- Coordinar con las áreas correspondientes las acciones de capacitación, sensibilización y comunicación.
- Realización de talleres sobre gobierno corporativo, ética y transparencia.

4.3. Comunicación interna y externa

- Difusión interna de los principios del CBGC y cumplimiento de los mismos.
- Actualización del portal web de la empresa.

4.4. Actualización normativa

- Adecuación de documentos normativos en el marco de los principios del CBGC de la empresa y la normativa que regula el buen gobierno corporativo
- **Monitoreo y seguimiento continuo**
- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua.

¹ Resolución Ministerial que aprueba la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de accionariado Municipal, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de marzo de 2019.

Anexo 1
Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2025 - CBGC EPS EMUSAP S.A.												
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				S1	S4
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	Informe de desempeño de la EPS al mes de octubre del 2025	Gerencias de Línea, de apoyo y Asesoría		X	X							
2	Informe que reporte los avances de la implementación del sistema de control interno	Gerencia General		X	X	X						
3	Informe que reporte que la EPS viene cumpliendo con transparentar los resultados de su gestión, cumplimiento de metas y objetivos, así como la formalización de las decisiones del CDT (ejecución de acuerdos), reportar sobre la efectividad de los mecanismos de solución de reclamos, informar cuantos reclamos han sido recibidos y resueltos en el año.	Of. Atención al cliente, Of. de Imagen, Of. de tecnologías de la información, Equipo de Gobierno Corporativo.		X	X	X						
4	Comunicación al usuario sobre sus obligaciones y derechos a través de materiales de difusión y/o portal web, redes sociales, entre otros.	Of. Atención al cliente, Of. Imagen.		X	X							
5	Realización de encuesta de satisfacción a los usuarios	Of. Atención al cliente		X	X							
6	Comunicar al personal vía correo electrónico sobre los factores más relevantes de desempeño de la empresa, indicadores, logros, cumplimientos de objetivos, entre otros.	Equipo de Gobierno Corporativo RR.HH			X	X	X					
7	Informe al CDT sobre las capacitaciones brindadas al personal	Gerencia General, RR.HH, Equipo de Gob. Corp.			X	X						

8	Realizar encuestas sobre clima laboral y satisfacción de los trabajadores	RR.HH			X	X	X	
9	Difusión al personal de las disposiciones del CBGC, así como de los avances de su implementación.	Gerencia General, RR.HH	X	X	X			
10	Las Gerencias de Línea deben llevar a cabo mesas de trabajo o talleres con el personal a su cargo para presentar los avances de la implementación del CBGC, entre otros.	Gerencias de Línea, Equipo de Gob. Corp	X	X	X			
11	Participación en mesas de trabajo con otras EPS para compartir experiencias sobre temas de gobierno corporativo gestión de riesgos, control interno, atención al usuario, indicadores, entre otros para adoptar o compartir buenas prácticas en la EPS EMUSAP S.A. Participación en reuniones con SUNASS, OTASS, MVCS, municipalidades sobre los temas señalados, así como comunicar la implementación de políticas aprobadas en el marco del gobierno corporativo, establecer convenios de cooperación institucional, entre otros.	Gerencia General	X	X	X	X	X	X
12	Propuesta, revisión y evaluación de la política de gestión integral de riesgos	Comité de riesgos	X	X	X			
13	Informes del comité de riesgos al CDT sobre el análisis de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la EPS, en los cuales el Comité brinda recomendaciones respectivas.	Comité de riesgos			X	X	X	X
14	Informe al CDT o Comité que reporte los compromisos adicionales que ha establecido la EPS con sus grupos de interés	Gerencia General, Equipo de GC.		X	X			
15	Informe de la Of. de Desarrollo y Presupuesto (ODP) a Gerencia General que reporte el seguimiento a las obligaciones y compromisos de la EPS	ODP, equipo de Gob. Corp.			X	X	X	X



TOTAL DE ACTIVIDADES	
Cumplidas	0
En proceso	24